



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 25 de 2022

05001 41 05 **003 2015 00647** 00

Dentro del presente proceso promovido por MANUEL PRIMITIVO BENÍTEZ MORENO en contra DE GRUPO ELEMENTAL S.A.S Y OTROS, la Dra. MEILY VANESSA MARTINEZ MONTOYA quien fue designada por esta agencia judicial como curadora ad- litem para representar los intereses de FABIÁN ESCOBAR y OMAR ALBEIRO GARCÍA GÓMEZ presenta excusa para no tomar posesión de tal nombramiento, como quiera que se encuentra laborando para la empresa SINDISALUD, por lo que no cuenta con la disponibilidad para ejercer el cargo encomendado.

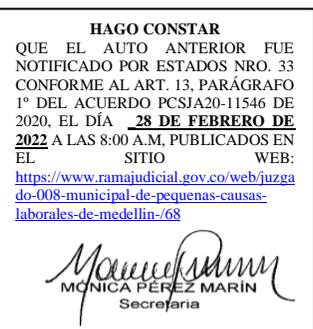
Conforme a lo anterior, se releva a la abogada Meily Vanessa Martínez Montoya del citado cargo y en su lugar se **NOMBRA COMO CURADOR AD LITEM** para que represente los intereses de los accionados a la Dra. JESINIA MUÑOZ LONDOÑO identificada con C.C. No. 1.028.010.556 y portadora de la TP No. 373.336 del C.S. de la J, cuyo correo electrónico es jesemunlond@gmail.com

Se advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, razón por la que el profesional del derecho deberá notificar a través de correo electrónico la aceptación del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Por secretaría realícese la notificación por el medio más expedito.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ



Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1172a3649b8e7fe528d1685148eed22dfc776b766e41fce21ccad74a0cc95c86**

Documento generado en 25/02/2022 11:47:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>